ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019.

PRESIDENTA

Dª ENCARNACIÓN BENÍTEZ CLAVERO, como Jefa del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte.

VOCALES

-Dª GRACIA GÓMEZ GARCÍA, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

-D. LUIS ALFONSO GARCÍA MONDÉJAR, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

-Dª JOSEFINA MINTEGUI GONZALVO, Jefa de Sección de Régimen del Servicio de Gestión de Personal Docente de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

SECRETARIA

Dª MARTA QUINTELA RODRÍGUEZ, funcionaria perteneciente al Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Educación y Deporte

---

En Sevilla, siendo las 13:00 horas del día 25 de noviembre de 2019, en la sede de la Consejería de Educación y Deporte, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado **IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS TARJETAS IDENTIFICATIVAS DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE ANDALUCÍA" EXPEDIENTE CONTR 2019/348561,** del que ha sido acordado su inicio por el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Educación con fecha 16 de julio de 2019, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa y se procede a analizar el Informe Técnico emitido por el órgano proponente, en base a la documentación aportada, en el plazo previsto para ello, por la empresa Akrocard 2000 S.L., como justificación de su oferta anormalmente baja. Dicho Informe Técnico concluye que se justifica la viabilidad de la oferta.

Ante dicho informe, la Mesa acuerda continuar con el procedimiento, valorando las ofertas aportadas por las empresas admitidas a licitación, en base a los criterios previstos en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.., siendo el resultado el siguiente:

	OFERTA ECONÓMICA		REDUCCIÓN DE PLAZO ENTREGA		TOTAL PUNTUACIÓN
NOMBRE EMPRESA	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	PUNTUACIÓN (60 puntos)	OFERTA	PUNTUACIÓN (40 puntos)	
Lara Andalucía S.A.	0,4900€	39,80	1 a 10 días	40	79,80
Akrocard 2000 S.L.	0,3250€	60,00	1 a 10 días	40	100,00
Servinform	0,4573€	42,64	1 a 10 días	40	82,64
Gurea Marketing S.L.U.	0,4400€	44,32	1 a 10 días	40	84,32
Cube Root Card S.L.	0,4073€	47,88	Inferior a 10 días	40	87,88
Diacash	0,5500€	35,45	20 días	0	35,45
Sistemas y Tratamientos Técnicos (STT)	0,5100€	38,24	1 a 10 días	40	78,24
Organización y Guarda de Archivos S.L. (DOCLAND)	0,3765€	51,79	1 a 10 días	40	91,79

A la vista de los resultados contenidos, la Mesa propone como adjudicataria a la empresa Akrocard 2000 S.L. y por ello se acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación según lo previsto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las 13:30 horas en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO.

V°B°
LA PRESIDENTA

Fdo.: Encarnación Benítez Clavero

LA SECRETARIA

Fdo.: Marta Quintela Rodríguez

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL | PÁGINA: 2/2
FIRMADO POR | ANTONIO ALBERTO BARRADA ABIS - SC. CONTRATACIÓN
CENTRO DIRECTIVO | SECRETARIA GENERAL TECNICA | FECHA EMISIÓN | 26/11/2019 08:46
CONSEJERÍA O ENTIDAD | EDUCACIÓN Y DEPORTE | LUGAR EMISIÓN | SEVILLA
CÓDIGO | 3ZS9A694R6KYCK3CPKRHDGGLXDM64K | VERIFICACIÓN | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/